



**DECRETO N° 0333**

**NEUQUÉN, 20 ABR 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0099/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la agente MONTI GRACIELA INES, L.P. N° 44155; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, presenta su renuncia al Municipio con vigencia al día 03 de abril de 2018, por haberse acogido al beneficio de jubilación a través de la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES-;

Que por Informe N° 388/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 03 de abril de 2018, a la agente MONTI GRACIELA INES, L.P. N° 44155 (Grupo 01), D.N.I. N° 5.461.369, Categoría 17, quien dependía de la División Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración de los Recursos Humanos del Museo Nacional Bellas Artes -Neuquén- -Coordinación Municipal Relaciones Institucionales del Museo Nacional de Bellas Artes -Neuquén- Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DAR DE BAJA** de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 03 de abril de 2018, a la agente MONTI GRACIELA INES, L.P. N° 44155 (Grupo 01), D.N.I. N° 5.461.369, Categoría 17, quien dependía de la División Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración de los Recursos Humanos del Museo Nacional Bellas Artes -Neuquén- -Coordinación Municipal Relaciones Institucionales del Museo Nacional de Bellas Artes -Neuquén- Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén; en razón de la renuncia presentada por la nombrada por

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

haberse acogido al beneficio de jubilación a través de la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- por Informe Nº 386/18.-

**Artículo 2º) TOMEN** conocimiento la Dirección Municipal de Administración ----- de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- y la Dirección General de Administración Financiera a los fines que estimen correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Marquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2180  
Fecha 27.04.2018